

Toda la correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez.—Teléfono número 37.—No se devuelven los originales.—Redacción y talleres: Ramos del Manzano, número 42.—Teléfono número 67.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SEIS pesetas al trimestre.—Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.—Se admiten esquelas hasta las dos de la madrugada. Todos los pagos se harán por anticipado.—Número suelto, DIEZ céntimos.

Des ediciones diarias.

Martes 18 de Marzo de 1924.

Año XL.—Núm. 12.214

El problema de la enseñanza en los pueblos.

Ya que el Directorio parece dispuesto a reformar todo lo deficiente del antiguo régimen, justo es que observe también la vida municipal en todas sus partes y examine los problemas locales de vital interés.

Desdichadamente se encuentran la mayoría de los pueblos en un espantoso atraso en todos los órdenes. Sobresale, entre todos, lo referente a la instrucción, muy deplorable por cierto; es muy triste que se tenga tan poco apego a la escuela; casi siempre esto se debe al abandono y negligencia de los padres o cabezas de familia. Lo corriente es que los niños asistan a las escuelas solamente hasta que puedan servir para algún pequeño servicio y no con la regularidad que merece tan digno empleo del tiempo. A la edad en que el niño empieza a comprender las lecciones y pláticas de sus maestros son retirados, muchos de ellos, para no volver más.

Es cierto que existen las Juntas locales de Instrucción, encargadas de velar por la asistencia de los niños; estas juntas, tal y como hoy funcionan, no tienen poder alguno para obligar a aquellos padres que consienten que sus hijos pasen a mayor edad sin conocer ni lo más rudimentario; es preciso dotar a estas instituciones del suficiente poder y apoyos para contrarrestar los efectos de propiedad y mando de que blasonan los padres ignorantes, y contra los que se estrella la buena voluntad de los miembros de las juntas y de los profesores primarios; es imprescindible que de arriba se imponga la obligación de la asistencia a la escuela primaria, castigando, si es preciso, con multas a los padres cuantas faltas injustificadas ocasionen los hijos.

A muchos de esos padres les ocurrió de pequeñas lo propio, y parece increíble que, conociendo los graves inconvenientes que sufren ya de mayores, los que por su voluntad o la de sus antecesores, salieron de las escuelas careciendo de la primaria instrucción que luego necesita-

ron, consientan en que sus hijos sigan el mismo lamentable camino y hasta ellos son los primeros en inculcar a sus niños adversión y desconfianza a la escuela y al maestro, no guardando a este las consideraciones de todo género a que se hacen acreedores por el desempeño de su elevada misión.

Necesitan para ello, además de ese apoyo moral y material, locales aptos y dignos; muchas de las casas-escuelas que hoy existen, carecen en absoluto de condiciones higiénicas para el uso a que se destinan; húmedas, sin ventilación suficiente, algunas sin la luz necesaria, y es preciso que estos locales desaparezcan de raíz o por lo menos se modifiquen en grado tal, que resulten desahogados.

Al ministerio de Instrucción pública se debe dedicar y aplicar mayor cantidad del presupuesto general, de la que hasta ahora se ha destinado a tener en cuenta que hará civilizar como se pretende, una re-

gión extraña a la patria, deben desaparecer las zonas incultas que en la nación existen.

Por otra parte, no siempre son los padres causa única de la falta de enseñanza en los pueblos; con más o menos frecuencia, se observan casos en que toda la culpa es del profesor; hay carreras cuyo desempeño requiere gran fuerza de voluntad y, sobre todo, mucha vocación, y la del maestro es una de ellas, su importancia es indiscutible, puesto que si usa buenos procedimientos, con su labor inician el descubrimiento de las inteligencias de los hombres del mañana; pero existen pocos casos en que se reconozca esa imprescindible voluntad de hierro.

La ciencia que el maestro rural necesita, es poca; pero es preciso que toda ella la dedique por entero y exclusivamente a las niñas de su escuela; y es de igual modo también preciso abandonar los procedimientos antiguos y rutinarios, anacronísticos y contraproducentes, con los

que se consigue que los niños acudan a las escuelas a la fuerza, y casi siempre con miedo; resultados más prácticos y positivos proporcionarían, indudablemente, otros medios más suaves y atraentes que conmuevan y exciten la curiosidad en la mente de los escolares.

Hoy día la carrera del Magisterio ha adquirido bastante vida y no puede compararse con aquellos tiempos en que por el poco sueldo y escasa solidaridad, estaban a merced y bajo la influencia y caprichos del cacique; en la actualidad poseen ya la suficiente independencia y un sueldo que les permite vivir regularmente en los pueblos; sin embargo, dada la enorme importancia que trae consigo el cumplimiento exacto de su elevada misión, es justo que la retribución aumente hasta equipararla cuando menos a la que disfrutaban otras carreras del Estado. Ahora bien, debe exigirse que en las visitas de inspección prevalezca una norma de justicia que defienda por

igual ambos intereses, lo que se consigue premiando con creces a los que cumplan satisfactoriamente con su deber y castigando, por otra parte, con mano dura, a los que no demuestren aptitud suficiente para el ejercicio y desempeño cumplido de su carrera.

Esto es tema nacional, porque es gusano que corroe, de un modo general, a toda España, y por eso me atrevo a llamar la atención del Directorio desde estas columnas de EL ADELANTO; pero lo es, sobre todo, regional, por ser Salamanca una de las provincias de más crecido número de analfabetos; y esto parece contrastar con la fama mundial de su Universidad, a donde acudieron, y aun hoy acuden, estudiantes de todas partes para beber en su seno el agua limpia y pura de la ciencia verdadera, única.

F. Vicente Muñoz.

Junta provincial de Reformas sociales.

A las seis de la tarde, y presidida por el gobernador civil, señor de la Dehesa, celebró ayer sesión la Junta provincial de Reformas sociales.

Asistieron los señores Iscar (D. M.), Rodríguez (D. F.), Rodríguez Aniceto, Viñuela, Castro Mora, Santa Teresa y Medina.

Después de aprobarse el acta de la última se conoció del informe emitido en el recurso formulado por el gremio de ultramarinos, impugnando el acuerdo de la Junta local de Reformas sociales, decretan-

do la clausura de los establecimientos en domingo.

La Junta le otorgó su aprobación, acordándose elevarlo a la superioridad.

También conoció del recurso de nulidad referente a la elección de la Junta local de Alberguería de Argañán, acordándose dar instrucciones al delegado gubernativo del partido, para depurar la veracidad de los hechos que se consignan en el recurso.

Finalmente también quedó enterada la Junta de los informes evacuados acerca de la petición de los ayuntamientos de Vitigudino y Fuente de San Esteban, para el establecimiento de los mercados en domingo.

La Cámara Agrícola y los bonos de exportación.

A la información abierta sobre los bonos de exportación de trigo, ha acudido la Cámara Agrícola de esta provincia, con el siguiente escrito:

«Esta Cámara Agrícola, que me honro en presidir y representar, ratificando la protesta telegráfica dirigida a vuecencia contra los bonos de exportación solicitados por los fabricantes de harinas del litoral, por acuerdo del pleno de la misma acude a la información abierta por su Ministerio de Hacienda y se opone a la referida concesión, fundada en las consideraciones siguientes:

Estando plenamente demostrada la crisis porque atraviesa el agricultor o cerealista español, debido a que el precio a que se cotiza el trigo en el mercado nacional, no remunera los gastos que origina la producción.

Siendo la Agricultura en España, por su extensión y por el número de familias que de y por la agricultura viven y por la enorme riqueza, que representa la industria madre y la riqueza principal de que se nutre el Estado.

Considerándose que una de las princi-

EL SEÑOR Don Francisco Ruiz Vicente

(Alumno de sexto curso de Medicina)

falleció ayer 17 de Marzo de 1924

A LOS VEINTIUN AÑOS DE EDAD

después de recibir los Auxilios Espirituales

D. E. P.

El excelentísimo señor Rector de la Universidad e ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina; padres: D. José Ruiz (empleado del excelentísimo Ayuntamiento) y D.ª Manuela Vicente; hermana, D.ª Ascensión; tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades se dignen asistir al funeral y conducción del cadáver, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, 18, a las once de la mañana.—Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.—Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.—Casa mortuoria: Corral de Villaverde, número 8.
El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

EL SEÑOR DON DIMAS MARTIN EGIDO

CONSERJE-COBRADOR DE LA CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE SALAMANCA

que falleció en Salamanca el día 17 de Marzo de 1924

A LOS CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

El presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca; su afilida viuda, D.ª Vicenta Ros González; hijo, José Martín; madre, Cecilia Egido; hermanas, Leocadia Martín Egido (ausente); hermanos políticos, Diego (ausente), Lucio y Teresa Ros y demás parientes,

Ruegan a sus amigos asistan a la conducción del cadáver, por lo que les quedarán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, 18, a las cuatro de la tarde.—Casa mortuoria: Arroyo del Carmen, 15 (Sociedad Patronal).



LA SEÑORA

D.ª ISABEL GALAN SANCHEZ

falleció en Salamanca el día 17 de Marzo de 1924

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, don Francisco Pablos Velasco (del Comercio); hijos: José y Margarita; hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral y conducción del cadáver, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, martes, 18, a las diez de la mañana.
Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.
Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.
Casa mortuoria: Azafranal, 18.
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

No se reparten esquelas.

